



DECRETO N° **3173**

TEMUCO, **11 SEP 2023**

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4865 del 26 de diciembre del 2022.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar jornada de autocuidado, para fortalecer las relaciones de equipo, donde los y las participantes puedan manejar sus emociones y comunicación afectiva además de resolución de conflictos y trabajo en equipo.
2. Dar cumplimiento al objetivo de Gestión institucional N°6, ejecutando la iniciativa propuesta en marzo 2023.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad de la Dirección del programa del Adulto Mayor a realizarse el 15 de septiembre 2023, correspondiente al cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional N°6", aprobado en el decreto N°4984 con fecha 30 de diciembre 2022.

Nombre de la actividad	Autocuidado Dirección de programas del adulto mayor
A quienes va dirigido	Funcionarios y prestadores de servicios dirección de programas del adulto mayor.
Objetivo General de la Actividad	Contribuir a generar instancias y espacios para promover y resguardar la salud mental de los funcionarios y prestadores de servicios de la Dirección de Programas del Adulto Mayor.
Producto de cobertura	50 beneficiarios Aproximadamente.
Fecha ejecución	15 de septiembre, centro comunitario curiñanco.
Gastos programados	Sin gasto. -
Evidencias de la actividad	Fotografías, lista de usuarios



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Por la naturaleza de la actividad y al ser un objetivo institucional que implica a funcionarios y prestadores de servicio los centros comunitarios se cerraran a las 13:00 horas.

3. La presente actividad no presenta costos asociados, ya que se ejecutarán con personal municipal, funcionarios y prestadores de servicio:

Funcionarios

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRATO	ESCALAFON	GRADO
1	Javier Delgado Zúñiga		Planta	Director	7
2	Cecilia Jaramillo Rivera		Contrata	Profesional	7
3	Valeska Oporto Portales		Planta	Profesional	10
4	Alejandra Eló Molina		Planta	Profesional	12
5	Marcela Santibáñez Espinoza		Planta	Administrativo	18
6	Luisa Pichincura Barrenechea		Contrata	Profesional	12
7	Leopoldo Ortiz Becker		Contrata	Profesional	11
8	Paola Giampaoli Vallejos		Contrata	Profesional	10
9	Jennifer Moncada Moncada		Contrata	Técnico	15
10	María Eugenia Bravo		Contrata	Administrativo	18

Prestadores de Servicio

N°	NOMBRE	RUT
1	Abdulova Liana	
2	Boisier Saez María Margarita	
3	Castro Benavides Carlos David	
4	Cheuquel Cheuquel Cesar Obed	
5	Cortes Labrin Carlos Alfonso	
6	Figueroa Álvarez Ivonne	
7	Fridericksen Sanhueza Trías	
8	Gajardo Osses Juan Emilio	
9	Miranda Erices Roció Alejandra	
10	Navarrete Muñoz Juan	
11	Oscar Navarrete Melo	
12	Quidel Huenul Irma Rosario	
13	Sánchez Mora Juana Rosa	
14	Solis Beltran Cledys Oriette	
15	Teimante Bascur Ivonne Aracelly	
16	Valderrama Merino Richard Valdy	
17	Zapata Ferreira Eliana Del Carmen	
18	Catalan Vasquez Yessenia Raquel	
19	Hernandez Valenzuela Paula Roxana	
20	Loyola Saez Kim Romaneth	
21	Morales Saez Maritza Yesenia	
22	Pierre Antoine Gibert Collipal	
23	Hernández Quidel Diana Andrea	
24	Retamal Padilla Anisia Ester	
25	Rodríguez Carmine Diego Ignacio	
26	Vásquez Cofre Digna Del Rosario	
27	Yacsich Bedat Michelle Denise	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

28	Almonacid Altamirano Elsa Berta	
29	Carrillo Muñoz Paulina Natalie	
30	Elgueta Carrasco Ana María	
31	Gonzalo Andrés Chávez Peña	
32	Leveque Leveque Roció Michelle	
33	Lorena Veronica Fuentes Bustos	
34	Osses Molina María Inés	
35	Porma Arriagada Marcela Alejandra	
36	Rucan Aillapan Elías Alfredo	
37	Kemel Andrés Gómez Valdebenito	

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección del Programa Adulto Mayor, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JBZ/aem

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección del Programa Adulto Mayor
- Oficina de Partes